

ESCRITURA NUMERO:



Dr. O. Correa B. Notario Décimo Guayaquil - Ecuador

1

2 AUMENTO DE CAPITAL Y RE-

3 FORMA DE ESTATUTOS DE LA

4 COMPAÑIA MAINT CIA. LTDA.-

5 CUANTIA: S/ 1'900.000,00.----

6 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de

7 la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy

8 ~~día lunes 10 de Septiembre de mil novecien-~~

9 ~~tos ochenta y cinco, ante mí Doctor OVIDIO CORREA~~

10 ~~BUSTAMANTE, Abogado, Notario DECIMO del Cantón, compa-~~

11 ~~recen a la celebración de la presente Escritura las~~

12 ~~siguientes personas: Señor. HUGO ERNESTO EGAS PEÑA,~~

13 ~~quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en~~

14 ~~su calidad de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LE-~~

15 ~~GAL de la COMPAÑIA MAINT CIA. LTDA., según nombra-~~

16 ~~miento que se inserta a la matriz; y, señor Inge-~~

17 ~~niero THOMAS WIENER L., quien declara ser ecuatoria-~~

18 ~~no, casado, en su calidad de GERENTE y REPRESENTAN-~~

19 ~~TE LEGAL de la COMPAÑIA EUROPAFICO TUR EUROTUR~~

20 ~~S.A., según nombramiento que se inserta a la ma-~~

21 ~~triz. Por los derechos que representan, mayores de~~

22 ~~edad, domiciliados en ésta ciudad, capaces de obli-~~

23 ~~garse y contratar a quienes de conocer doy fe .-~~

24 ~~Bien instruidos en el objeto y resultados de ésta~~

25 ~~ta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y RE-~~

26 ~~FORMA DE ESTATUTOS, a la que proceden de una mane-~~

27 ~~ra libre y espontánea, para que la autorice me -~~

28 ~~presentan la minuta que dice así; SEÑOR NOTARIO:~~

1 En el registro de escrituras públicas a su cargo
2 sírvase incluir una en la que conste el aumento
3 de capital y reforma de estatutos de una compañía
4 de responsabilidad limitada contenida en las siguientes
5 cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES.- Interviene en el
6 otorgamiento de esta Escritura Pública, por una parte,
7 te, el señor HUGO ERNESTO EGAS PEÑA, Gerente General
8 y representante legal, debidamente autorizado por
9 la Junta General de socios de la compañía MAINT
10 CIA. LTDA. del seis de Agosto de mil novecientos
11 ochenta y cinco y por otra parte el señor Inge-
12 niero THOMAS WIENER L. Gerente y representante le-
13 gal de EUROPACIFICO TUR EUROTUR S.A., autorizado -
14 por la Junta General de Accionistas de Julio die-
15 ciseis de mil novecientos ochenta y cinco. SEGUNDA:
16 ANTECEDENTES.- a).- Maint Cía. Ltda. se constituyó -
17 mediante escritura pública celebrada el nueve de -
18 Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, an-
19 te el Notario Décimo del cantón Guayaquil, Doctor
20 Ovidio Correa Bustamante y fué inscrita el trece
21 de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.
22 b).- La Junta General de Socios de Maint, Cía. Lt-
23 da., celebrada el seis de Agosto de mil novecien-
24 tos ochenta y cinco aprobó el aumento de capital
25 y reforma de los estatutos en los artículos Quin-
26 to y Décimo Tercero, este último en su introducción.
27 Esta misma Junta General autorizó que la compañía
28 Europacífico Tur Eurotur S.A. sea aceptada como so-



Dr. O. Cortes B. Notario Décimo Guayaquil - Ecuador

1 cio de la compañía MAINT CIA. LTDA. y suscriba
 2 las participaciones del aumento de capital, en el
 3 número que más adelante se especifican. c).- La Jun
 4 ta. General de Accionistas de Europacifico Tur Eu-
 5 rotur S.A., celebrada el dieciseis de Julio de mil
 6 novecientos ochenta y cinco, autorizó el ingreso de
 7 esa compañía y su participación en el aumento de
 8 capital de la compañía Maint Cía. Ltda., en el nú
 9 mero de participaciones que más adelante se espe-
 10 cifican. TERCERA: DECLARACION DE AUMENTO DE CAPITAL
 11 Y SUSCRIPCION DE PARTICIPACIONES, - Hugo Ernesto E-
 12 gas Peña, Gerente General de Maint Cía. Ltda., de-
 13 clara que la Junta General de Socios, celebrada el
 14 seis de Agosto de mil novecientos ochenta y cin-
 15 co, autorizó el aumento de capital de la compañía
 16 mediante la suscripción de mil novecientas partici-
 17 paciones de un mil sucres cada una, pagadas en di-
 18 nero efectivo, a la suscripción de la escritura -
 19 pública de aumento de capital y reforma de esta-
 20 tutos.- La Junta General aprobó la siguiente sus-
 21 cripción: Hugo Ernesto Egas Peña, seiscientos cincuen-
 22 ta participaciones, Clara Parada Silva, trescientas -
 23 veinte y cinco participaciones, Marcos Chootong Ching
 24 trescientas veinte y cinco participaciones y Euro-
 25 pacífico Tur Eurotur S.A., seiscientas participacio-
 26 nes. CUARTA: DECLARACION DE REFORMAS DE ESTATUTOS.-
 27 Hugo Ernesto Egas Peña, Gerente General de Maint
 28 Cía. Ltda., declara que la Junta General de Socios



1 celebrada el seis de Agosto de mil novecientos o
2 chenta y cinco aprobó la reforma del artículo -
3 quinto y del artículo décimo tercero en su intro
4 ducción, que deberán decir: " ARTICULO QUINTO.- El ca
5 pital de la compañía es de dos millones de su-
6 cres (S/ 2'000.000,00) y está dividido en dos mil
7 participaciones sociales de un mil sucres cada u-
8 na". ARTICULO DECIMO TERCERO.- El Presidente, que po
9 drá ser o no socio de la compañía, durará dos a
10 ños en sus funciones y podrá ser reelegido inde-
11 finidamente. " El resto de la redacción del artícu
12 lo décimo tercero queda igual! QUINTA: DECLARACION
13 Y ACEPTACION DE EUROPACIFICO TUR EUROTUR S.A.- El
14 Ingeniero Thomas Wiener Leindorfer, a nombre de Eu
15 ropacífico Tur Eurotur S.A., declara que la Junta
16 General de Accionistas celebrada el dieciseis de
17 Julio de mil novecientos ochenta y cinco, aprobó
18 la participación de esa compañía en Maint Cía. -
19 Ltda., suscribiendo para tal efecto, en el aumento
20 de capital seiscientas participaciones de un mil
21 sucres cada una, de un total de un mil novecien-
22 tas participaciones. SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-
23 Se incorporan a la presente escritura los siguien
24 tes documentos: a) Nombramiento de Gerente General -
25 de Maint Cía. Ltda., a favor de Hugo Ernesto E-
26 gas Peña; b) Copia certificada del acta de Junta
27 General de Socios de Maint Cía. Ltda., celebrada -
28 el seis de Agosto de mil novecientos ochenta y



Dr.
O. Correa B.
Notario Décimo
Guayaquil - Ecuador

3

1 cinco; c) Nombramiento de Gerente de Europacífico -
 2 Tur Eurotur S.A., a favor del Ingeniero Thomas Wie
 3 ner Beinderfer, y d) Acta de Junta General de A-
 4ccionistas de Europacífico Tur Eurotur S.A., cele-
 5brada el dieciseis de Julio de mil novecientos o
 6cho. Incluya usted señor, Notario, las de
 7 más cláusulas necesarias para la validez de éste
 8 instrumento.- f) Doctor C. Alfredo Negreta T., ABOGA
 9DO; Registro número mil trescientos cuarenta y dos.
 10 HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITU
 11 RA PUBLICA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- NOMBRAMIENTOS.-
 12 Guayaquil, Diciembre veinte de mil novecientos o-
 13 chenta y cuatro. Señor HUGO EGAS PEÑA. Ciudad.- De
 14 mis consideraciones: Por la presente me permito co
 15 municarle que usted ha sido designado Gerente Ge-
 16 neral de la Compañía MAINT CIA. LTDA., por resolu
 17 ción de la Junta General Extraordinaria celebrada
 18 en la ciudad de Guayaquil el día diecinueve de
 19 Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. De
 20 conformidad con lo prescrito en el Artículo Déci
 21 mo Cuarto de los Estatutos Sociales, el Gerente Ge
 22 neral es el representante legal, judicial y extra-
 23 judicial, de la Compañía y durará en sus funcio-
 24 nes dos años. MAINT CIA. LTDA., se constituyó me-
 25 diante Escritura Pública celebrada ante el Notario
 26 Décimo del Cantón Guayaquil, el nueve de Noviembre
 27 de mil novecientos ochenta y cuatro y fue inscri
 28 ta en el Registro Mercantil el trece de Diciem-

1 bre de mil novecientos ochenta y cuatro. Este es
2 el primer nombramiento del Gerente General que ex
3 tiende la Compañía. Sírvase expresar la aceptación
4 de este cargo, al pie del presente instrumento y
5 proceda a su inscripción en el Registro Mercantil.
6 Atentamente, f) Licenciado ANDRES. MORAN MORAN, Secre-
7 tario de la Sesión.- Acepto el nombramiento que an
8 tecede.- Guayaquil, veinte de Diciembre de mil nove
9 cientos ochenta y cuatro.- f) Señor Hugo Ernesto L
10 gas Peña.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda -
11 inscrito éste Nombramiento de fojas. cuatrocientos -
12 cincuenta a cuatrocientos cincuenta y uno, número -
13 noventa y uno del Registro Mercantil y anotado ba
14 jo el número ciento treinta y nueve del Reperto-
15 rio.- Guayaquil, Enero siete de mil novecientos o-
16 chenta y cinco.- El Registrador Mercantil. f) Aboga-
17 do Héctor Miguel Alcívar Andrade, Registrador Merca
18 til del Cantón Guayaquil.- Hay un sello.- Guayaquil,
19 Diciembre ocho de mil novecientos ochenta y tres.
20 Ingeniero: Thomas Wiener Leindorfer, Ciudad. De mis -
21 consideraciones: Cúmpleme manifestar a usted que la
22 Junta de Directorio de la Compañía EUROPACIFICO -
23 TUR EUROTUR S.A., en sesión celebrada el día de
24 hoy lo designó, GERENTE de la compañía por el pe
25 ríodo de dos años. Como Gerente ejercerá indistin-
26 tamente con uno cualquiera de los otros Gerentes,
27 la administración activa de los negocios sociales
28 y la representación legal, judicial y extrajudicial

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
EUROPACIFICO TUR EUROTUR S.A.

En Guayaquil, a los dieciseis días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cinco, a las catorce horas en el local social de la compañía ubicado en el kilómetro cuatro de la avenida Carlos Julio Arosemena, se reunió la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía Europacífico Tur Eurotur S.A. con la asistencia de los siguientes socios: señora LILY LORIN, representando cuatrocientos noventa y seis acciones de su propiedad; ingeniero THOMAS WIENER LEIMPORTER representando una acción de su propiedad; ANDREAS WIENER KRETZ representando una acción de su propiedad; JOHNNY WIENER GOMEZ representando una acción de su propiedad; DANNY WIENER GOMEZ representando una acción de su propiedad; todas las acciones son ordinarias, nominativas de un valor de un mil sucres cada una con lo que se encuentra representado la totalidad del Capital Social suscrito y pagado. Los accionistas por unanimidad de votos acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre el ingreso y participación de la Compañía Europacífico Tur Eurotur S.A. en la Compañía de Responsabilidad Limitada MAINT Cía. Ltda. Preside la sesión el presidente de la compañías, señora Lily Lorin y de secretario actúa el Gerente, ingeniero Thomas Wiener. El Presidente dispone que por secretaría se constate el quorum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión, para tratar el punto antes acordado. De inmediato, el ingeniero Thomas Wiener, Gerente de la Compañías, toma la palabra para exponer que, por resultar de suma importancia y conveniente a los intereses de la compañía, era positivo el ingreso y participación de la Compañía Europacífico Tur Eurotur S.A. en la Compañía de Responsabilidad Limitada MAINT CIA LTDA. luego de deliberar sobre el particular resolvió la Junta por unanimidad de votos autorizar al Gerente ingeniero Thomas Wiener para que la Empresa Europacífico Tur Eurotur S.A. ingrese como accionista en la Compañía de Responsabilidad Limitada MAINT CIA LTDA. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción del Acta. Hecho que fue, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente, se reinstaló la sesión y se dió lectura a la presente Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscrita por los asistentes, con lo que el presidente declara concluída la sesión y se levanta, siendo las quince horas.



Lily Lorin
LILY LORIN

Johnny Wiener Gomez
JOHNNY WIENER GOMEZ

Andreas Wiener Kretz
ANDREAS WIENER KRETZ

DANNY WIENER GOMEZ

Thomas Wiener
THOMAS WIENER

-00006

JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MAINT CIA. LTDA. CELEBRADA
EL 6 DE AGOSTO DE 1.985, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.-

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, a las nueve horas de la mañana, en el inmueble ubicado en Chile 303 y Luque, Octavo Piso, Oficina 801, de la ciudad de Guayaquil, domicilio de la Compañía MAINT CIA. LTDA., se reúnen todos los socios de la compañía, señores Hugo Ernesto Egas Peña, Marcos Chootong Ching y Clara Parada Silva, y convienen en constituirse, por unanimidad, en Junta Universal de Socios, para tratar y resolver el siguiente orden del día: Ratificar el Aumento de Capital y reforma de los estatutos de la compañía, resultado el 17 de Julio de 1.985. Preside la sesión el señor Marcos Chootong Ching y actúa como secretario el señor Hugo Ernesto Egas Peña; antes de instalarse la sesión, por instrucción del Presidente, el Secretario comprueba la presencia de todo el capital suscrito y pagado de la compañía y cumple con lo dispuesto en el Artículo 124 de la Ley de Compañías. Iniciada la sesión y estudiado el único punto del orden del día, luego de deliberar, se aprueba por unanimidad el aumento del capital social de la compañía en un Millón Novecientos Mil sucres mediante la suscripción de Un Mil Novecientas participaciones de Un Mil sucres cada una, que deberán ser pagadas en dinero en efectivo, a la suscripción de la correspondiente escritura pública. Luego de efectuarse esta aprobación, se aprueba que el aumento de capital sea suscrito de la siguiente manera: Señor Hugo Ernesto Egas Peña, seis cientas cincuenta participaciones sociales, Señorita Clara Parada Silva, trescientas veinticinco participaciones sociales, Marcos Chootong Ching, trescientas veinticinco participaciones sociales y la Compañía EUROPACIFICO TOUR, EUROTOUR S. A., seiscientas participaciones sociales. Con esta última aprobación, expresamente y por unanimidad como nuevo socio a la Compañía EUROPACIFICO TOUR, EUROTOUR S. A.

/se aprueba/

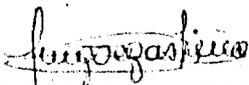
cápital de la compañía es de dos millones de sucres y está dividido en Dos Mil participaciones sociales de Un Mil sucres cada una". A continuación, luego de deliberar, por unanimidad, se aprueba la Reforma del Artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales que en su introducción debe decir: "ARTICULO DENIMO TERCERO: El Presidente, que podrá ser o no socio de la Compañía, durará dos años en sus funciones y podrá ser reelegido indefinidamente". El resto de la redacción del artículo queda igual. Se autoriza expresamente al Gerente General, señor Hugo Ernesto Egas Peña, para que a nombre de la Compañía otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de los estatutos sociales y realice todas las diligencias necesarias para la completa instrumentación de la decisión. Concluido con el estudio del orden del día el presidente concede un receso para la elaboración del acta, hecho de cual, esta es leída, y aprobada sin reformas por unanimidad, firmando todos los presentes para la perfecta validez de este instrumento. Se levanta la sesión a las diez horas.

Entre líneas: se aprueba.- ES VALIDO.

f) señor Hugo Ernesto Egas Peña, f) señor Marcos Chootong Ching, f) Señorita Clara Parada Silva.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.

Guayaquil, Agosto 6 de 1.985



Secretario
HUGO ERNESTO EGAS PEÑA



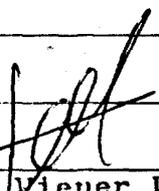
Dr.
O. Correa B.
Notario Décimo
Guayaquil - Ecuador
4

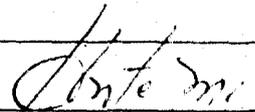
1 de la compañía. Europacífico Tur, Eurotur S.A. se
 2 constituyó mediante Escritura Pública otorgada el
 3 dos de diciembre de mil novecientos ochenta ante
 4 el Notario del Cantón Guayaquil doctor Thelmo To-
 5 res Crespo y se inscribió en el Registro Mercan-
 6 til de este cantón el veintidos de enero de -
 7 mil novecientos ochenta y uno. Muy atentamente,
 8 f) Abogado Carlos Julio Arosemena A. Secretario
 9 de la Sesión. Acepto el cargo.- Guayaquil, Diciem-
 10 bre ocho de mil novecientos ochenta y tres. f)
 11 Ingeniero Thomas Wiener Leindorfer. Queda inscri-
 12 to este Nombramiento a foja treinta y siete mil
 13 ciento cuarenta y cuatro, número ocho mil nove-
 14 cientos veinte y seis del Registro Mercantil y
 15 anotado bajo el número dieciseis mil tres del
 16 Repertorio. Archivándose los certificados de Regis-
 17 tro y Defensa Nacional. Guayaquil, catorce de
 18 diciembre de mil novecientos ochenta y tres. El
 19 Registrador Mercantil.- f) ABOGADO HECTOR MIGUEL
 20 ALCIVAR ANDRADE. Registrador Mercantil del Cantón
 21 Guayaquil. Hay un sello.- HASTA AQUI LA MINUTA
 22 Y DOCUMENTOS HABILITANTES QUE QUEDAN ELEVADOS A
 23 ESCRITURA PÚBLICA.- Quedan agregados formando par-
 24 te de la matriz, las Actas de Junta General de
 25 las Compañías MAINT CIA. LTDA. de fecha seis de
 26 agosto de mil novecientos ochenta y cinco y de
 27 EUROPACIFICO TUR EUROTUR S.A. de fecha dieciseis
 28 de julio de mil novecientos ochenta y cinco.-



1 Esta escritura está exonerada de todo pago de Im-
2 puestas, Colegios, Alcábalas y sus adicionales por
3 el Decreto Supremo número setecientos treinta y tres
4 y publicado en el Registro Oficial número ochocien-
5 tos setenta y ocho de fecha veintinueve de agos-
6 to de mil novecientos setenta y cinco, el Decre-
7 to Supremo número ochocientos cuarenta y ocho D del
8 diecinueve de septiembre de mil novecientos seten-
9 ta y siete. Leído de principio a fin este instru-
10 trumento que queda elevado a escritura pública por
11 mí el Notario en alta voz a los comparecientes,
12 éstos lo aprueban en todas sus partes y lo sus-
13 criben en unidad de acto conmigo. D O Y F E.

17  C.I. 09-04949195
18 Hugo E. Egas Peña C.T. 02575
19 MAINT CIA. LTDA. RUC. 0990722161001

21  C.I. 09-0324366-5
22 Thomas Viener L. C.T. 002227
23 EUROTUR S.A. RUC 0990506248001
24

27 

000008



Dr.
O. Correa B.
Notario Décimo
Guayaquil - Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SE OTORGO ANTE MI, en el Registro Público a mi cargo y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO en 7 fojas útiles en Guayaquil, a los once días del mes de Setiembre de novecientos ochenta y cinco.



Dr. OVIDIO CORREA BUSTAMANTE
Notario Décimo del Cantón

DOY FE.- Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz de fecha dos de Setiembre de mil novecientos ochenta y cinco, la Resolución número 86-2-2-1-03588 de la Intendencia de Compañías de fecha mayo veinte y ocho del presente año.- Por lo que apruebo el Aumento de Capital de MAINT C. LTDA.

por un millón novecientos mil sucres dividido en mil novecientos participaciones de un mil sucres cada una, y la Reforma de Estatutos constantes en la referida escritura.- Guayaquil, Junio cinco de mil novecientos ochenta y seis.- DOY FE.-



[Handwritten signature]
Dr. CVIDIO CORREA BUSTAMANTE
Notario Décimo del Cantón

CERTIFICO: que,

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 86-2-2-1-03588, dictada el 28 de Mayo de 1.986, por el Intendente de Compañías, queda inscrita esta escritura pública que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía MAINTE CIA. LTDA., de fojas 21.170 a 21.184, número 4.880 - del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.484 del Repertorio.- Guayaquil, diez y ocho de Junio de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

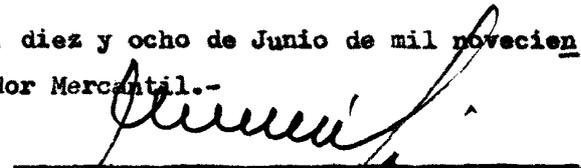
[Handwritten signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALEIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, diez y ocho de Junio de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

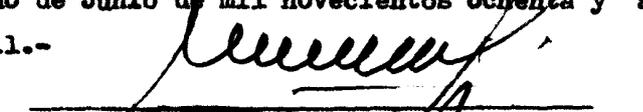
[Handwritten signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALEIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el Nº 450, se ha fijado y se mantendrá fije durante seis meses en la Sala de este Despacho, un extracto de es-

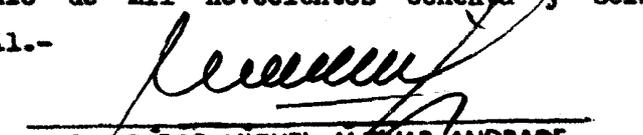
ta escritura pública.- Guayaquil, diez y ocho de Junio de mil novecien-
tos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivado el Comprobante de Au-
torización de la CAMARA DE COMERCIO de la Compañía MAINT SIA. LTDA. --
Guayaquil, diez y ocho de Junio de mil novecientos ochenta y seis.-El
Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy,
Se tomó nota de esta escritura pública a foja 38.397 del Registro Mer-
cantil de 1.984, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, -
diez y ocho de Junio de mil novecientos ochenta y seis.- El Re-
gistrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

